

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36422 VELASCO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES FERVELSA 2.000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades "Velasco, S.L." y "Construcciones Fervelsa 2.000, S.L." en sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2009, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción, de «Construcciones Fervelsa 2.000, S.L.» por "Velasco, S.L.", y consiguiente extinción por disolución sin liquidación de aquella –absorbida- y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, «Velasco, S.L.», que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida por sucesión universal.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que ambas sociedades son sociedades limitadas y el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales Universales de socios, y por unanimidad de todos éstos. Como consecuencia, no serán aplicables las normas generales que sobre el Proyecto y el Balance de Fusión se establecen en las Secciones segunda y tercera del Capítulo I, del Título II, de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- El Administrador Único de las sociedades Velasco, S.L., y Construcciones Fervelsa 2000, S.L., José Velasco Pérez.

ID: A090092465-1